

**CIRCULAR
GM/002/2017**

Por este medio se informa a todos los Marineros, Gestores Oficiosos y al público en general que realizan trámites en el Departamento de Gente de Mar, que de conformidad al artículo 6 del Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar 1978 y enmiendas, en cada trámite se revisa que se reúnan los requisitos en cuanto a períodos de embarco, edad, aptitud física, formación, competencia y exámenes. Adicionalmente se debe tomar en consideración lo siguiente:

- Presentar licencia y libreta que pueda ser verificada en línea o por correo institucional de la Autoridad que los emitió.
- Presentar ascenso del cargo solicitado cuando aplique a un rango superior del rango desempeñado.
- Presentar evidencia de los períodos de embarco de conformidad al rango solicitado.

Master	Primer Oficial de Cubierta	Segundo Oficial de Cubierta	Tercer Oficial de Cubierta	Marinero de Primera de Puesto	Marinero de Cubierta (Able Seaman)
36 meses como oficial de cubierta, los cuales se reducen a 24 meses si ha prestado el servicio por 12 meses como Primer Oficial.	12 meses como Segundo Oficial de Cubierta.	12 meses como Tercer Oficial de Cubierta.	12 meses como Marinero de Primera de Puesto.	12 meses como Able Seaman.	2 meses como Marino Ordinario (Ordinary Seaman).

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

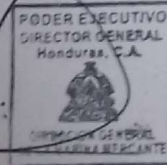


Jefe de Máquinas	Primer Oficial de Máquinas	Segundo Oficial de Máquinas	Tercer Oficial de Máquinas	Marinero de Primera de Máquinas	Marinero de Máquinas (Oiler)
36 meses como oficial de máquinas, los cuales se reducen a 24 meses si ha prestado el servicio por 12 meses como Primer Oficial.	12 meses como Segundo Oficial de Máquinas.	12 meses como Tercer Oficial de Máquinas.	12 meses como Marinero de Primera de Máquinas.	6 meses como oiler.	2 meses como marino de limpieza de máquinas (Wiper).

Emitido en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo diez de enero del año dos mil diecisiete.

[Handwritten Signature]

**ABG. ROBERTO CARDONA
DIRECTOR GENERAL**



[Handwritten Signature]

**ABG. MAGDALENA SANTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GENTE DE MAR**



cc. archivo

REVISIÓN: 04
02/ENE/2017

Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, Contiguo a ALUPAC, Apdo. Postal 3625
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., PBX (504) 2239-8228, 2239-8334, 2239-8346, 2239-8335, 2239-8203
correo electrónico: info@marinamercante.gob.hn
www.marinamercante.gob.hn

